UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 359-2024-FCA-D

Ayacucho, 29 de novimebre de 2024.

Vista la solicitud presentado por el señor **Walter Ñaupa Castillo**, sobre cambio de Miembros de Jurado de Comisión de Revisión de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 076-2024-FCA-D, de fecha 04 de marzo de 2024, se aprobó el Borrador de Tesis titulado: **Influencia de tipos de sustrato en el crecimiento y desarrollo de plantones de *Musa paradisiaca* L. Pichari, Cusco 2021**; presentado por el señor **Walter Ñaupa Castillo**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Ing. Susana Sabina Paco Espino, como asesora; Ing. Efigenio Quispe Curi y M.Sc. Juan Anibal Galindo Galindo, como miembros;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°. 1561-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de junio de 2024, se prorrogó a partir del 01 de junio al 27 de noviembre de 2024, el contrato de la Ing. Susana Sabina Paco Espino y M.Sc. Juan Aníbal Galindo Galindo, docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, siendo necesario el cambio de los miembros de jurado de la Comisión de Revisión, por vencimiento de prórroga de contrato, y con la finalidad de dar continuidad a los trámites de la sustentación de tesis del recurrente;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **MODIFICAR**, la conformación de la Comisión de Revisión del Borrador de Tesis titulado: **Influencia de tipos de sustrato en el crecimiento y desarrollo de plantones de *Musa paradisiaca* L. Pichari, Cusco 2021**; presentado por el señor **Walter Ñaupa Castillo**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal.

2°.- **PRECISAR**, que la **NUEVA** conformación de la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Mg. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Ing. Efigenio Quispe Curi e Ing. Juan Benjamín Girón Molina; como miembros.

3°.- **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Com. Rev. (4)
Archivo.
FER/vmsy.